



SELO QUARTO, VEINTE  
MIL Y CINCO CIENTOS Y QUARENTA  
Y TRES.

Fortuna en las Labas  
de fortuna

Jose petition de Juan Latoron, Decano de Fortuna, haciendo postura en las Labas propias de esta Llu, en aquella Jurisdic. en las de Sierra la pila, y campo de la manzana, por tiempo de quatro años desde el dia de S. Miguel el presente suplico cada uno, e mill y quatro uen  
Setos R. con diferentes condiciones = Ha Llu. hauien  
de la sydo, reconociendo no venir con arreglo su precio, a  
los de los hacimientos anteriores. Acordo no haber lugar  
su adnision.

ta  
Q. delgatto de los  
haceres de la  
funciones.

Piote Cuenta por Relacion Jurada que da Pedro  
farrado, Mayordomo de esta Llu. de los gastos executados  
en la formacion de los varios nuevos de la Ca  
pilla mayor en la Cathedral, y los que se an hecho separa  
dos para las demas funciones a questa Llu. asiste, cuyo im  
porte es diez mill settoientos treinta y nueve e siete  
y siete maris, Ha Llu. hauiendo el sydo Acordo se remita  
al Contrador para que la Reconozca y con su firme se traiga

ta  
Q. de Hensos

Piote Cuenta por Relacion Jurada que da O. Juan de  
Contrador, Administrador de los Terros Luismos, y adigas  
de su produccion, desde quinze de Junio del año de quatroenta y  
uno, hasta fin de Dies de quatroenta y dos, que a mas suma  
importa veinte y quatro mill seiscientos treinta y seis  
reales y un maravedi = Ha Llu. hauiendo la sydo.  
Acordo sepase al Contrador para que la Reconozca y con  
su firme se traiga  
Veronic Carras de Juan. Calleja  
la primera de seis de la Cuenta, dirigiendo ocho de

Callas